



## DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

## SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA EMPRESARIAL (SARE)

Es un programa de simplificación, reingeniería y moderación administrativa de los trámites municipales involucrados en el establecimiento e inicio de operación de las Micro, pequeñas y medianas empresas consideradas de bajo riesgo (no incluye bebidas alcohólicas ni sustancias psicotrópicas) en un tiempo máximo de 24 horas hábiles.

Se brinda el apoyo y las asesorías para obtener la constancia de compatibilidad urbanística, el registro del padrón Municipal, el dictamen de protección civil y licencia de funcionamiento SARE.

## Requisitos.

En caso de ser propietario: copia de escrituras y plano anexo de las mismas (para la zona urbana) En caso de renta: copia del contrato de arrendamiento vigente Para la zona rural: copia del ejido y cartografía Copia de recibo predial vigente del inmueble Copia de constancia de número oficial (en caso de no contar con él, nosotros le apoyamos en tramitarlo) Copia de identificación oficial con fotografía Copia de registro federal de contribuyente (RFC) Copia de comprobante de domicilio del local En caso de persona moral: copia de acta constitutiva de la empresa o poder notarial.

